



La importancia de la revisoría fiscal en las empresas de
oriente Antioqueño (La ceja).

Geraldine Castaño Vargas

Paola Andrea Rivera Díaz

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

NOVIEMBRE DE 2022

LA REVISORIA FISCAL

La importancia de la revisoría fiscal en empresas del Oriente Antioqueño (La ceja).

Geraldine Castaño Vargas, Paola Andrea Rivera Díaz

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Contador Público

Asesor(a)

Doralba Granada Tabares

Título académico

Contador Publico

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Antioquia y Chocó

Sede / Centro Tutorial Bello (Antioquia)

Programa Contaduría Pública

enero de 2022

Nombre del proyecto

Dedicatoria

En dedicatoria especial a Dios por ser el inspirador para cada uno de los pasos dados en nuestro convivir diario; a mis padres por ser los guía en el sendero de cada acto que realizo hoy, mañana y siempre; a nuestros hermanos, por ser el incentivo y tratar de ser un reflejo a seguir adelante con el objetivo de ser profesionales e independientes, y a todos los docentes que nos brindaron cada parte de ellos con sus conocimientos en cada una de sus áreas tanto personales como profesionales que permiten que podamos tener una mejor guía profesional y laboral en cada una de nuestras áreas.(paola)

Este trabajo de grado va dedicado principalmente a Dios, a mi hija, a mi esposo y familia por darme la fortaleza, para continuar con mi carrera universitaria, darme la fuerza para no rendirme y continuar con el proceso que llevo hasta el día de hoy, principalmente a mi hija, para ser un ejemplo a seguir y que sepa que debe ser mejor que yo y que todo lo que se dedica uno con amor y esfuerzo, se alcanza. (Geraldinne)

Nombre del proyecto

Agradecimientos

Agradecidas en primer lugar con Dios, porque nos brindó la sabiduría y la fortaleza para lograr terminar esta investigación de revisoría fiscal en pequeñas y medianas empresas. A la Universidad Corporación Minuto De Dios, porque han hecho en nosotras grandes profesionales, a todos los profesores de nuestra facultad de contaduría Pública porque de una u otra manera contribuyeron con todo su conocimiento para la elaboración de este trabajo y especialmente a la profesora Doralba que fue quien estuvo directamente implicada.

Y a todos los maestros de la Universidad Corporación Universitaria Minuto de Dios que impartieron sus conocimientos y experiencias en el transcurso de nuestra vida Universitaria y que ayudaron de una u otra forma para hacer posible la realización de este trabajo de grado.

Con esto, un logro tan importante trae para nosotras una inmensa satisfacción, un sentimiento de orgullo en este proceso tan largo de la carrera, pero tan lleno de gratificaciones; que conlleva el camino hacia la adquisición de nuestras metas y objetivos. Cada paso dado es el resultado del apoyo incondicional nuestros padres, hermanos, hijo, parejas, demás familiares y amigos más cercanos. Gracias a ello se hace posible la motivación para transitar por el camino del éxito y el conocimiento en este extenso caminar personal y profesional.

Contenido

Lista de tablas	¡Error! Marcador no definido.
Lista de figuras	¡Error! Marcador no definido.
Lista de anexos.....	9
Resumen y palabras clave.....	10
Abstract.....	11
Introducción.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO.....	13
1 Planteamiento del problema	13
1.1 Descripción del problema	13
1.2 Formulación del problema.....	14
1.3 Justificación.....	14
1.4 Objetivos	15
CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO.....	15
2 Marco Referencial.....	16
2.1 Antecedentes	16
2.2 Marco legal	17
2.3 Marco Teórico	20
CAPÍTULO III METODOLOGÍA	24
3 Diseño Metodológico.....	24
3.1 Enfoque y tipo de investigación.....	24
3.2 Población y muestra.....	24
3.3 Técnicas e instrumentos	25
3.4 Procedimientos	25
CAPÍTULO IV RESULTADOS.....	27
4 Análisis de resultados	27
CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	33
5 Conclusiones	33
6 Recomendaciones.....	34

Nombre del proyecto

Referencias..... 36

Anexos..... **¡Error! Marcador no definido.**

Nombre del proyecto

Nombre del proyecto

Nombre del proyecto

Lista de anexos

Nombre del proyecto

Resumen y palabras clave

Para el proyecto de investigación se identifica la necesidad en las empresas dedicadas al sector de comercialización y cultivos de flores ubicada en el oriente antioqueño, específicamente en el municipio de la ceja, para identificar cual es la importancia que un revisor fiscal tiene para las empresas PYMES, y el papel de gran importancia que tiene un revisor fiscal como órgano de fiscalización, que está estructurado con el ánimo de dar seguridad a los propietarios y accionistas de compañías sobre la gestión de la administración y las normas legales. Así mismo dar a conocer las ventajas que traería para la economía de este grupo de empresas de comercialización y exportación de flores al implementar la asesoría de un profesional como estos sobre la generación, preparación, presentación y pago de las obligaciones tributarias, brindando más control sobre los informes generados en las pequeñas y medianas empresas y también, la formalidad y legalidad para el desarrollo de la actividad comercial, cumpliendo con cada una de las leyes propuestas.

Palabras clave: contabilidad, revisoría fiscal, código de comercio, estatuto tributario, problema financiero, leyes.

Abstract

For the research project, the need is identified in companies dedicated to the flower marketing and cultivation sector located in eastern Antioquia, specifically in the municipality of La Ceja, to identify the importance that a fiscal auditor has for SME companies, and the very important role of a statutory auditor as an oversight body, which is structured with the aim of giving company owners and shareholders security regarding the management of the administration and legal regulations. Likewise, to publicize the advantages that this group of flower marketing and export companies would bring to the economy by implementing the advice of a professional like these on the generation, preparation, presentation and payment of tax obligations, providing more control over the reports generated in small and medium-sized companies and also, the formality and legality for the development of commercial activity, complying with each of the proposed laws.

Keywords: accounting, tax review, commercial code, tax statute, financial problem, laws.

Introducción

El siguiente documento contiene información relacionada con los aportes que pueden desarrollar los revisores fiscales para generar un valor agregado en las empresas del oriente antioqueño en especial en el municipio de la ceja, tomando conceptos teóricos y legales para generar un entorno sobre este tema. La revisoría fiscal en Colombia, tiene soporte legal en las disposiciones normativas del Código de Comercio y en el estatuto orgánico de la profesión del contador público, Ley 43 de 1990.

Otro de los conceptos a exponer en este documento, es la definición de las PYMES, que consiste en determinar que son las pequeñas y medianas empresas, esto es, las empresas que cuentan con no más de 250 trabajadores en total y una facturación moderada, son empresas que no contienen gran tamaño y con números limitados de empleados, entre otras características adicionales que más adelante se mencionan.

CAPÍTULO I. CONTEXTO PROBLÉMICO

1 Planteamiento del problema

1.1 Descripción del problema

La revisoría fiscal en las empresas del oriente antioqueño (la ceja) tiene como objetivo de garantizar las cualidades de la contabilidad y el cumplimiento de normas legales, como las tributarias impuestas por el ente supervisor. Así mismo dar a conocer las ventajas que traería para la economía de este grupo de empresas PYMES, al implementar la asesoría de un profesional sobre la preparación, presentación y pago de las obligaciones tributarias. Además, contribuir control sobre los informes generados en las pequeñas y medianas empresas y también, la formalidad y legalidad para el desarrollo de la actividad comercial, cumpliendo con cada una de las leyes propuestas.

Se necesita investigar las empresas de la localidad de la ceja, dedicadas al sector de comercializadoras y cultivos ubicada en el oriente antioqueño, en el que se harán encuestas a las personas de trabajos administrativos, y que respondan al conocimiento que tienen sobre las funciones principales, en el que nos cuenten si están obligados a tener revisor fiscal y que piensan sobre el papel que hace el revisor fiscal en cada una de ellas, cual es la importancia de tenerlo.

1.2 Formulación del problema

¿Por qué es importante la revisoría fiscal en las empresas del oriente antioqueño en la localidad de la ceja? La importancia de la Revisoría Fiscal para empresas recae en que se puede analizar, diagnosticar y generar opiniones para el mejoramiento, tanto en todos los procesos administrativos, productivos, control, logísticos y legales de una organización, evitando al máximo los riesgos en que se pueden incurrir.

¿Cuál es el papel principal que desempeña el revisor en las empresas del oriente Antioqueño de la Ceja?

Un revisor fiscal es una pieza clave en la contabilidad de toda empresa y especialmente en las empresas del municipio de la ceja, en el sector de exportación de hydrangea o hortensias que tienen el mismo significado ya que se encarga de verificar la contabilidad y de revisar que todo marche de una manera bien, en el que al revisar encuentre errores de llegarse a tener y se puedan corregir, antes de entregar la información.

1.3 Justificación

Muchas de las empresas del ORIENTE ANTIOQUEÑO, (la ceja), tienen muchas carencias de separación de funciones, especialidades laborales u organizacionales falta de conocimiento en algunos casos, no cuentan con revisores fiscales y un control interno, Para la empresa el buen

funcionamiento de sus actividades es de gran relevancia, ya que garantiza que las transacciones comerciales se realicen y registren como mandan las leyes y normas actualmente existentes. La revisoría fiscal en las empresas es un proceso de suma importancia, ya que permitirá evaluar la situación financiera y contable de la empresa, facilitando la toma de decisiones oportuna y permitiendo que se realicen los ajustes necesarios.

Por el eso el papel del revisor fiscal es fundamental ya que el verifica, que la información sea verídica y que todo lo que se ha expresado en libros tenga coherencia con los estados y con toda la información suministrada que hizo el contador público, por eso en una de las funciones principales del revisor fiscal es la importancia de no tener vínculos de consanguinidad con el contador, para dar más valor a la información que está revisando.

1.4 Objetivos

Objetivo general

Verificar en el oriente Antioqueño (la ceja) los tipos de empresas de exportación de hortensia, como comercializadoras y cultivos si cuentan con revisor fiscal y cuál es su importancia en cada una de ellas, se tomará una parte del sector de la ceja, Antioquia.

Objetivos específicos

- Identificar el funcionamiento del papel del revisor fiscal
- Comprender que son y en qué consisten las Pymes en Colombia.
- Brindar y demostrar sugerencias del aporte agregado que tiene la revisoría fiscal en las PYMES.

CAPÍTULO II SUSTENTO TEÓRICO

2 Marco Referencial

2.1 Antecedentes

La revisoría fiscal inicio a principios del año 1853 en el que se nombró un comisario para el vigilara las operaciones de los administradores de las sociedades anónimas, parte de ahí el papel fundamental que desempeña el revisor fiscal, el acompañamiento continuo y verificación de que se esté aplicando debidamente la norma.

La ley 27 del 1888 que reforma el código de comercio de 1853 se da el derecho de la inspección a las sociedades anónimas para la verificación de las operaciones con ello la ley 65 del 1890 establece los libros de contabilidad en el que se almacene la información de un ente comercial. Ya en el 1913 se crea la ley 70 de 1913 en el que hay un regula miento en banco y se crea el revisor de la junta de conversión, poco a poco que va pasando el tiempo, se va moldeando las características del revisor fiscal y las funciones importantes que se debe tener en cuenta para el desarrollo de una empresa.

En el año 1930 se creó la ley 84 en el que la contraloría general de la república se formó y creo la contabilidad oficial. En el año siguiente 1931 se creó la ley 58 en el que estipulan y manifiestan las inhabilidades del revisor fiscal y las responsabilidades que debe tener la persona

que tenga ese papel en una sociedad. Y dando por terminado en el año 1935 se creó la ley 73 en el que se crea el papel de REVISOR FISCAL ante el código de comercio.

En la época de la Colonia la revisoría fiscal no estaba regulada ni se llamaba así. No se hablaba de revisor fiscal, si no de comisario y pocos años después, de inspector. (Gómez, 2005). La figura de la revisoría fiscal en Colombia tuvo influencia de otras modalidades de control y de fe pública como la del comisario de cuentas de México y Francia, el censor jurado de cuentas de España, Bélgica y Holanda y el síndico de Italia. Nació la revisoría fiscal de la necesidad de los propietarios de controlar el manejo de sus empresas y de la conveniencia por parte del Estado de conocer la base para aplicar los impuestos a estas empresas. También tuvo incidencia en la configuración de la revisoría fiscal, la necesidad de información veraz que permitiera al Estado diseñar los planes de desarrollo. (Sastoque, 1997).

2.2 Marco legal

El desarrollo normativo de la revisoría fiscal, encontró asiento en el Decreto 2521 de 1950 y en el Decreto 2373 de 1956. En el Decreto 2521 de 1950, hizo mención a la revisoría Fiscal en los siguientes artículos:

En el ART 134 “Toda sociedad anónima tendrá necesariamente un revisor fiscal con su respectivo suplente, elegidos por la asamblea general de accionistas, para un período igual al del gerente, que pueden ser reelegidos indefinidamente. El revisor será siempre una persona natural.

El suplente reemplazará al principal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.”

En este artículo explica que en ningún momento el revisor fiscal puede ser una persona jurídica y que el revisor fiscal no tiene tiempo en el cual caduque su puesto de trabajo o que sea una persona

temporal, por lo contrario, al ser una persona estable en el puesto tiene más conocimiento de la empresa y puede detallar y revisar en las partes que puedan tener falencias.

“Artículo 135. Los nombramientos de revisor fiscal y su suplente deberán registrarse en la cámara de comercio, con base en las actas de la asamblea general.”

Esta parte es muy importante porque ante estas entidades aparece el responsable que da fe de que la información contable es veraz y por ello tiene unas responsabilidades igual que el representante legal.

Artículo 136. El revisor fiscal no podrá en ningún caso tener acciones en la misma sociedad, ni estar ligado dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad con el gerente, con alguno de los miembros del consejo de administración o junta directiva, con el cajero o con el contador. El cargo de revisor es incompatible con cualquier otro cargo o empleo de la Rama Jurisdiccional o del Ministerio Público, o de la misma sociedad.

Es muy importante este artículo, ya que habla de la relación entre los accionistas, contador y demás, esta parte es fundamental para dar fe de que la información que ha revisado y la parte que le corresponde como revisor fiscal, pone toda su confianza y da fe que la información no ha sido alterada por cuestiones de relaciones interpersonales.

“Artículo 137. Son funciones del revisor fiscal:

- a) Examinar todas las operaciones, inventarios, actas, libros, correspondencia y negocios de la sociedad y comprobantes de las cuentas;
- b) Verificar el arqueo de caja por lo menos una vez en cada semana;

- c) Verificar la comprobación de todos los valores de la compañía y de los que esta tenga en custodia;
- d) Examinar los balances y demás cuentas de la sociedad;
- e) Cerciorarse de que las operaciones que se ejecuten por cuenta de la compañía están conformes con los estatutos, con las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva y con las disposiciones legales;
- f) Dar oportunamente cuenta por escrito a la asamblea general de accionistas, a la junta directiva o al gerente, según los casos, de las irregularidades que anote en los actos de la compañía;
- g) Autorizar con su firma los balances mensuales y los semestrales o anuales; y
- h) Las demás que le señalen los estatutos o la asamblea general de accionistas, compatibles con las indicadas en los apartes anteriores.”

Son importantes tener en cuenta siempre las funciones del revisor fiscal ya, que su nombre lo dice, el revisor fiscal es revisar, examinar, indagar, verificar que la información que se está presentando sea la adecuada, firmando da constancia que la información ha sido de nuevo verificada detalladamente.

“Artículo 139. Los revisores fiscales son responsables conforme al artículo 121 de este Decreto.”

Este art 121 referencia que tienen responsabilidad de ser en el que causen un daño siendo negligentes en el cumplimiento de sus deberes o violación a ellos.

“Artículo 140. En caso de oposición del revisor fiscal a un acto u operación de los administradores, respecto de su conformidad con las leyes, los estatutos o las decisiones de la asamblea, deberá someterse el acto u operación al estudio de la asamblea.”

“Artículo 141. Los revisores fiscales podrán ser sancionados con multas sucesivas hasta de \$100 cuando, requeridos por la Superintendencia de Sociedades Anónimas, no dieran cumplimiento a sus obligaciones legales y estatutarias.”

2.3 Marco Teórico

Dado que la mira central de esta investigación es analizar la prospectiva de la Revisoría Fiscal en las pequeñas y medianas empresas del oriente antioqueño, y orientar a las empresas sobre las transacciones comerciales que se realicen y estas se registren como lo establecen las leyes y normas actualmente existentes, será necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes para apoyar la lectura interpretativa de este trabajo.

Inicialmente el ejercicio de la revisoría fiscal buscaba dar seguridad sobre las operaciones que realizaba la administración a los dueños del capital y al Estado, pero con el pasar del tiempo, y debido a la gran cantidad de normas que le son aplicables al ejercicio de esta profesión, el ejercicio de la revisoría va más allá de dar un aseguramiento de las operaciones a los dueños del capital y al Estado, pues el ejercicio de la revisoría fiscal implica realizar una tarea pública, encaminada a buscar un bien colectivo (interés social), y no particular (Accionistas, socios y Estado). “Gracias al bien común, la labor de un revisor fiscal se extiende a toda una comunidad, sin privilegiar ningún interés en particular” (López O, 2013, pág. 110).

Retomando el tema de las normas de información financiera, y las normas de aseguramiento de la información, en el decreto 302 de 2015 se estableció la obligación para algunos revisores fiscales en aplicar este decreto, y es que este decreto reglamenta el marco técnico normativo para el aseguramiento de la información ordenado por la ley 1314 de 2009.

Este decreto cuenta con un anexo en el cual trae las normas de aseguramiento de la información la cual trae consigo el código de ética para profesionales de la contabilidad, también aborda el tema de la independencia, pues en el mismo se establece que: “la independencia comprende: Actitud mental independiente: Actitud mental que permite expresar una conclusión sin influencias que comprometan el juicio profesional, permitiendo que una persona actúe con integridad, objetividad y escepticismo profesional” (Decreto 302 de 2015); como se puede ver, también hace alusión a los principios de integridad y objetividad, pero adicionalmente trae el principio de escepticismo profesional, lo cual quiere indicar que es “una actitud que incluye un estado de alerta a las condiciones que puedan indicar un posible error debido a fraude o equivocación, efectuando una evaluación crítica de la evidencia de auditoría” (Roa Guillermo, 2014).

En la actualidad, la modalidad de contratación de los revisores fiscales se da por el modelo de prestación de servicios, puesto que se considera que contar con un contrato de tipo laboral, atenta directamente contra la independencia mental del ejercicio de la profesión. El análisis que hace la página Actualícese sobre este tema es: “La subordinación como elemento del contrato laboral, es tal vez la característica más importante del mismo; la que establece una diferencia notable con el contrato por prestación de servicios, en donde el contratista goza de una independencia” (2014).

De acuerdo con el análisis planteado de la prospectiva para la Revisoría Fiscal basados en el Decreto 302 de 2015 se espera revisar las diferencias y adaptaciones que tendría que hacer el Revisor Fiscal en el desarrollo de sus funciones cotidianas, porque si bien es cierto que estandarizarán los procedimientos para realizar ciertas funciones del Revisor no se efectuara ningún cambio ante la responsabilidad que actualmente se tiene este profesional, ni tampoco

cambiara el papel que tiene frente al Estado puesto que seguirá efectuado todas las funciones que se le asignan.

En la constitución política se menciona en su artículo 334 que “(...) asigna al Estado la dirección general de la economía, y le otorga la facultad de intervenir por mandato de la ley en las distintas etapas del proceso económico, desde la producción hasta el consumo de los bienes y servicios”. (Super Intendencia de Sociedades, 2008, pág. 2)

Con lo anterior, la Revisoría Fiscal se utiliza para la inspección y aseguramiento de las empresas, ésta vela por el cumplimiento de las leyes, normas, estatutos sociales y de todas las decisiones que toma la organización administrativa, generando fe pública.

Las empresas se verán obligadas a implementar revisor fiscal solo si cumple con los requisitos establecidos en el Código de Comercio, la Ley 43 de 1990 o el Decreto 2496. Citando la cámara de comercio como referencia, la elección del revisor fiscal dependerá de la constitución de cada entidad y se debe tener en cuenta que solo podrán ejercer este cargo aquellos profesionales contables que:

- No sean asociados de la misma o de alguna subordinada o quien sea socio o empleado de una matriz.
- Quienes no estén ligados por matrimonio o tenga parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, que sean consocios de los administradores y funcionarios directivos, el cajero auditor o contador.
- Quienes no hayan desempeñado en la misma compañía o en las subordinadas cualquier otro cargo.

Además, el revisor fiscal adquiere unas funciones según el artículo 207 del Código de Comercio, algunas de estas son:

- El revisor fiscal, durante su seguimiento y vigilancia de las operaciones que celebra la entidad, debe verificar si cumple con lo prescrito en los estatutos y en las decisiones que la asamblea general o junta directiva toman en especial para aspectos financieros o contables.
- Debe presentar por escrito ante la asamblea o junta de socios todas las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la empresa y en el desarrollo de sus negocios.
- Colaborar a las entidades gubernamentales para realizar la inspección y vigilancia de las compañías, para rendirles informes que sean solicitados.
- Autorizar a través de su firma cualquier balance que se haga y debe estar acompañado con su dictamen correspondiente.

También obtiene una serie de responsabilidades como desarrollar su labor con criterios de independencia frente a los órganos de dirección y de administración de la entidad donde realizará el encargo. Según la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 007 de 1996), en su capítulo tercero, numeral 4.3, basándose en el Código de Comercio en su artículo 210, menciona "(...) su gestión debe ser libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y ajena a cualquier tipo de subordinación respecto de los administradores que son, precisamente, los sujetos pasivos de su control " (vLex Colombia, s.f.)

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3 Diseño Metodológico

3.1 Enfoque y tipo de investigación

La metodología que se empleara para la presente investigación tiene un enfoque mixto, dado que, las técnicas que se utilizaran son de orden cualitativo, lo que permitirá recoger una gran variedad de información para el estudio y evaluación de los factores que más afectan la problemática relacionada anteriormente, con este enfoque se busca obtener evidencia que sea verificable para comparar las variables y las características, en pro de lograr el objetivo trazado, y por ultimo con la técnica descriptiva plantear una hipótesis sobre el seguimiento que se le hizo al revisor fiscal y las funciones que efectivamente realizo y las que omitió en la empresa HYDRAFARM.

Población y muestra

La población en la que se va investigar son las empresas del Oriente Antioqueño, y la muestra es la comercializadora HYDRAFARM que queda ubicada en La Ceja, Antioquia, en ella vamos a verificar cada uno de los componentes que anteriormente hemos mencionado.

3.2 Técnicas e instrumentos

Preguntas de encuestas

Datos de los encuestados:

1. numero de documento
2. nombre de empresa en la cual labora
3. ¿cargos en el cual se desempeña?
4. ¿están obligados a atender revisor fiscal?
5. ¿cómo manejan la contabilidad?
6. ¿quién hace los estados financieros?
7. ¿tienen revisor fiscal?
8. ¿quién maneja la información contable?
9. ¿Hacen fiscalización?

3.3 Procedimientos

Una establecida la muestra a quien va dirigida, se diseñó y se elaboró por medio de una encuesta para identificar el nivel de conocimiento de las empresas del oriente antioqueño, municipio de la ceja para identificar el grado de entendimiento, interés y capacidad para responder sobre la importancia del revisor fiscal en cada empresa y que papeles principales debe

cumplir. La encuesta se realizó a 10 comercializadoras de exportación de hortensia enviando la información por vía WhatsApp utilizando una herramienta de Google (formularios).

Posteriormente con la información recopilada se inició un análisis del conocimiento de las personas y poder dar un poco de claridad del papel fundamental que hace esta persona, y la importancia que con lleva hacerlo bien o por el contrario los puntos negativos del no hacer bien su función.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4 Análisis de resultados

Se encuestaron 10 personas del área administrativo uno de cada comercializadora de la ceja, Antioquia, en el cual nos indicaban el cargo y a que comercializadora representaban.

Algunos de ellos realizaban las operaciones de archivar la información contable, realizaban funciones de estados financiero como en cargos de auxiliares.

NOMBRE

10 respuestas

CAROLINA
CAMILA
CAMILO
ANA MARIA
DANIELA
ALEJANDRO
Laura jurado
victor
danilo

Se verifico que las empresas estén ubicadas en la ceja y estén actualmente activas

NOMBRE DE LA COMERCIALIZADORA EN QUE LABORA

10 respuestas

Botton Comercializadora Internacional S A S

GUAMITO

Country Flowers S A S

Comercializadora Internacional Floral Brokers S A

Comercializadora De Flores Nuevo Mundo S A S

Milcolores Flowers Sas

Comercializadora de café beanster

Gemas Cac Sas

Comercializadora Internacional C I Franjo Sas

Como se sabe que el revisor fiscal es obligación por topes según las pymes y según las políticas internas de cada empresa, se descubrió que la mitad de las empresas encuestadas, están obligados a tener revisor fiscal y el 50% no están obligados a tenerlo.

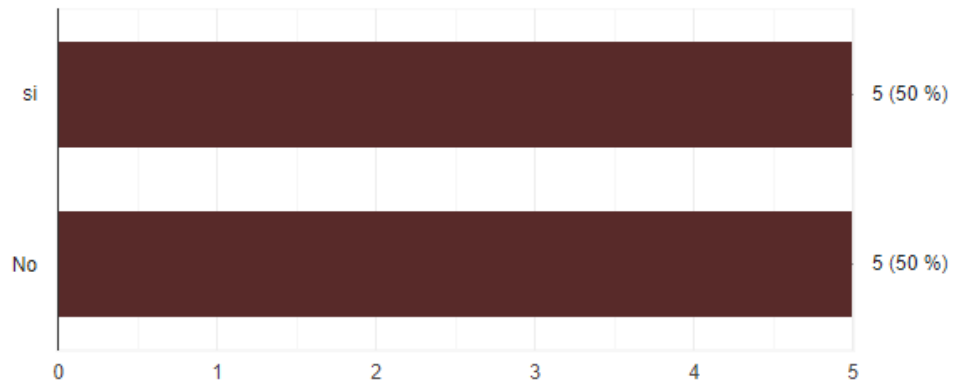
Se debe tener en cuenta que de acuerdo a esa obligación deben tener un alto conocimiento de las funciones del revisor fiscal y que es de suma importante que el revisor fiscal certifique los

estados financieros y de fe de que la información contable que audita, están en óptimas condiciones para la presentación de ella.

¿ESTAN OBLIGADOS A TENER REVISOR FISCAL?

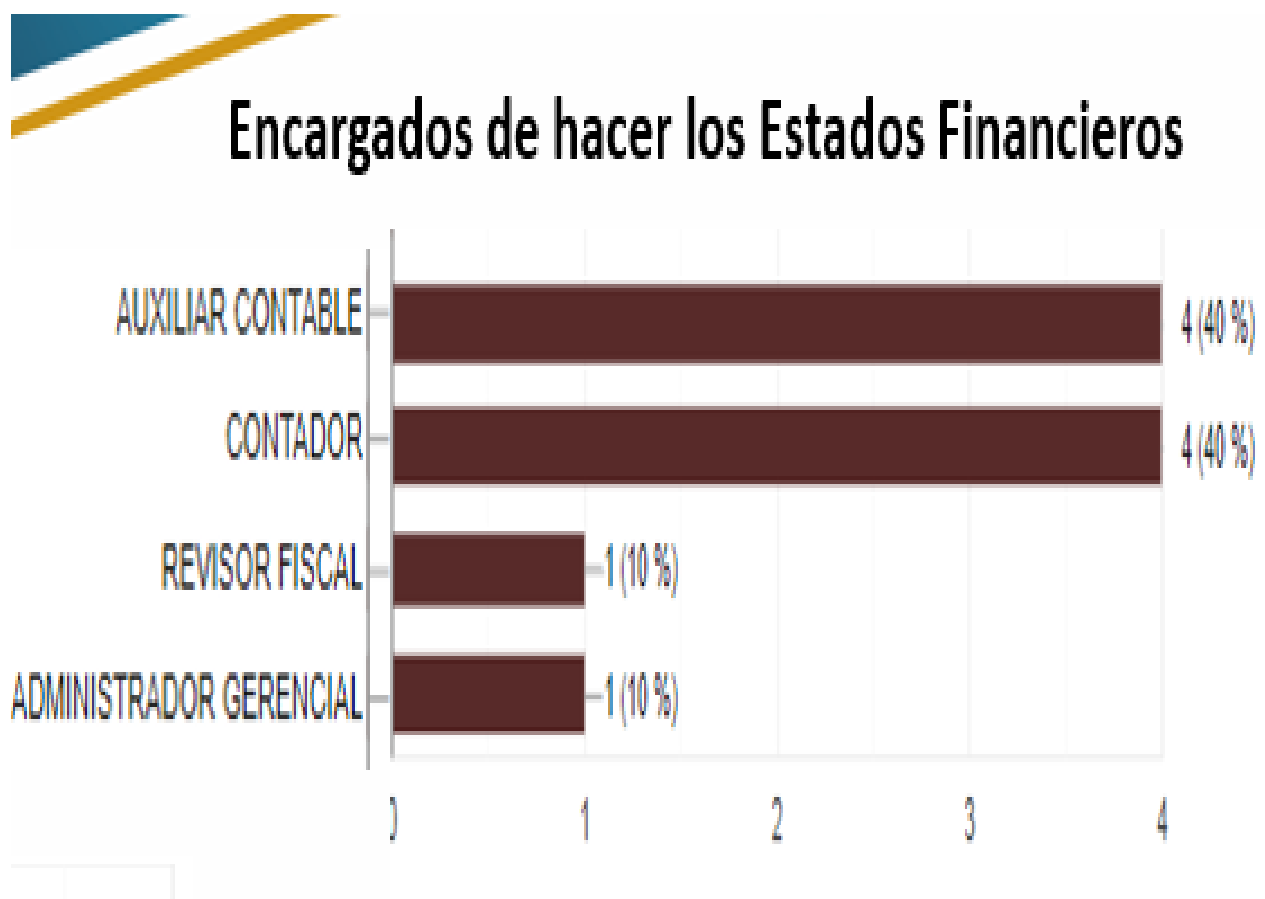
 Copiar

10 respuestas



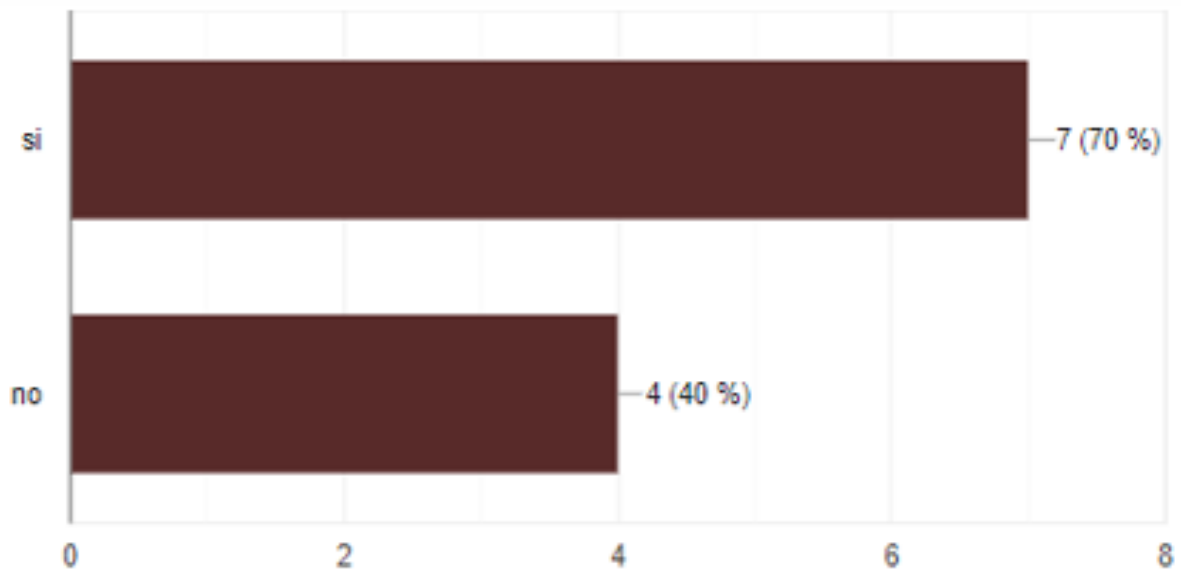
Nos encontramos en las encuestas que las personas encargadas de realizar los estados financieros, no eran las adecuadas, ya que no cumplían con el conocimiento que se debe tener para esa labor y pues no era profesional y adecuado para realizar la función.

Uno de los porcentajes altos correspondía al auxiliar contable, donde no es la persona idónea para realizar la función, aunque puede tener un conocimiento alto en el área, no debe ser ya que es una persona encargada para otro tipo de labores.



Nos encontramos que 7 de las empresas realizaban la función de fiscalización, eso es algo demasiado importante en una empresa y el resultado esperado era que toda las empresas ejercieran esa función, que estuvieran más atentas a este proceso.

Hacen fiscalización



En la encuesta nos encontramos con estas respuestas de como realizaban y llevaban el proceso contable, de cómo manejaban toda esa información y como se almacenaba, teniendo en cuenta que la contabilidad es fundamental en una empresa y depende de la organización se puede leer de una manera mejor y analizar mejor la situación de dicho ente.

Manejo contable de las Empresas encuestadas

- En físico sin software.
- La organización no maneja un orden adecuado
- CB sin firmar y DS sin firmar
- No capacita parte contable, Revisor.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5 Conclusiones

Con lo anterior, se concluye que hay omisión de información contable y falta de capacitación por parte de las empresas al personal del área contable.

Se evidencia la importancia e intervención de un Revisor Fiscal en el que verifique y certifique la información que se presenta tributariamente.

Por último, se identifica que quienes realizaban los estados financieros no era el personal capacitado para la presentación según la norma.

6 Recomendaciones

Las recomendaciones que les damos a las empresas encuestadas es cumplir con los lineamientos de llevar una buena contabilidad, tener un óptimo programa contable. Para llevar una contabilidad positiva en tu negocio, un óptimo contador ser el apoyo contable.

Los programas contables sirven para la administración y control de tus costos, para el testimonio de impuestos de la organización y para hacer proyecciones exactas del comercio.

A demás la organización de las bases de datos de clientes y proveedores es fundamental, tener a la mano todos los datos de los consumidores y los proveedores va a facilitar la averiguación de información descriptiva referente a dinero, cuentas y demás detalles que necesites un rato de urgencia.

El conocimiento de las obligaciones fiscales, La contabilidad de un comercio es dependiente de muchas cosas, empero una de las más relevantes son las obligaciones fiscales que debería llevar a cabo. Se debería conocer a fondo los impuestos que debería costear, las leyes con las que debería consumir conforme el comercio y saber cómo funciona el calendario fiscal.

Registrar toda actividad contable, esta es una de las mejores recomendaciones que podemos brindar. De esta forma que ahórrate el mal rato, ya sea una labor tediosa llevar un registro diario de la contabilidad de tu comercio te va a traer claridad y paz. Registra cada una de las operaciones, las ganancias y los costos y finalmente te vas a ofrecer cuenta que ha sido la mejor elección que pudiste tomar.

Lleva un balance de las cuentas por tu salud psicológica y la salud de tu comercio: lleva un balance contable. Este te va a enseñar de forma gráfica los activos, pasivos y patrimonio de la organización. Esto lo puedes hacer por medio del programa de contabilidad de manera automática y continuamente vas a tener claridad sobre el estado de resultados, flujo de caja y el balance general del comercio.

Referencias

- Historia de la Revisoría fiscal en Colombia, gerencie.com Almeira Rivera Sandra (2008).
- Baptista María del Pilar Metodología de la Investigación (2010) Libro quinta edición p.4-16 Hernando Bermúdez Gómez (1996) Marco conceptual de la Revisoría fiscal en Colombia
- Bustamante, H. C. (2008). Los imaginarios del revisor fiscal: una aproximación teórica. Revista Contaduría Universidad de Antioquia (52), 155-198.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (1999). Pronunciamiento 7
- Bermúdez Gómez, Hernando. Marco Conceptual De La Revisoría Fiscal En Colombia. Un aporte de citas y reflexiones para su construcción. Breve historia legislativa de la revisoría fiscal.